

pog/jch
S.26ª

Oficio N° 10.163

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de extrema pobreza y crea subsidio al empleo de la mujer (boletín N°7992-06).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 476/SEC/12, de 9 de mayo de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados